



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1118/2013

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DEL AJUSTE CURRICULAR PLAN 2013 DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL PRIMER CICLO DEL AÑO 2014"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 20 de diciembre de 2013.

VISTO Y CONSIDERANDO:

- La Resolución **Nº 510/2013** de la FIUNA de fecha 27 de junio de 2013, por la cual se aprueba el Ajuste Curricular 2013 de las Carreras de Ingeniería de la FIUNA.
- La Resolución **Nº 0346-00-2013** del Consejo Superior Universitario de fecha 17 de julio de 2013, por la cual se homologa el Ajuste Curricular Plan 2013 de las Carreras de Ingeniería de la FIUNA y se establece la Política de Implementación, el cual será establecido por el Consejo Directivo de la FIUNA.
- La propuesta de implementación presentada por la Dirección Académica en consenso con las respectivas Direcciones de Carrera.
- La resolución del Consejo Directivo de remitir la propuesta a la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo.
- La recomendación de la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo.
- La resolución del Consejo Directivo, conforme consta en Acta Nº 1222/2013 de fecha 12 de diciembre de 2013.
- La Resolución **Nº 606/2013** de la FIUNA, de fecha 1 de agosto de 2013, por la cual se aprueba el Plan de Implementación del Ajuste Curricular 2013 de la Carrera de Ingeniería en Geográfica y Ambiental.
- El Estatuto vigente de la UNA.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art. 1º) Establecer que la Nueva Malla Curricular correspondiente al Ajuste Curricular Plan 2013 se aplicará para el segundo y cuarto semestre, durante el Primer ciclo 2014, conforme siguiente detalle:

- a) Para el segundo semestre se aplicará la nueva malla curricular Plan 2013 para todas las Carreras de Ingeniería de la FIUNA.





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN N° 1118/2013

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DEL AJUSTE CURRICULAR PLAN 2013 DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL PRIMER CICLO DEL AÑO 2014"

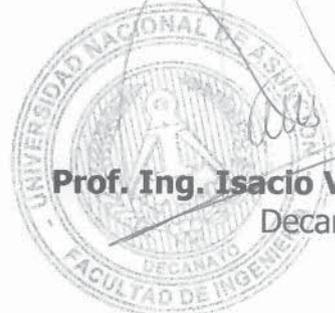
b) Para el cuarto semestre se aplicará conforme siguiente cuadro:

Asignaturas	Prerrequisito para Matricularse	Prerrequisito para acceder al examen
Cálculo 4 (Todas las carreras)	Cálculo 3	Cálculo 3; Álgebra Lineal 1 y Computación
Dinámica (Todas las carreras)	Cálculo 2	Estática y Cálculo 3
Método Numérico (ECA; MCT)	Cálculo 3	Cálculo 3; Álgebra Lineal 1 y Computación
Teoría de Circuitos 1 (ECA;MCT)	Electromagnetismo 1	Electromagnetismo 1
Lenguaje de Programación (ECA)	Computación	Computación
Electromagnetismo 2 (ECA)	Electromagnetismo 1	Electromagnetismo 1
Programación Orientada a Objetos (MCT)	Computación	Computación
Topografía 1 (CGyA)	Computación, Dibujo Técnico y Geometría Analítica	Computación, Dibujo Técnico y Geometría Analítica
Fotogrametría 1 (CGyA)	Física 3	Física 3 y Computación
Geología del Paraguay (CGyA)	Geología General	Geología General

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Prof. Ing. Gabriel Fleitas Ferrari
Secretario



Prof. Ing. Isacio Vallejos Aquino
Decano